

Agencia  
Metropolitana de  
**Control**

*Quito renace*



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana



# ACCIONES DE CONTROL EJECUTADAS POR LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LAVADORAS Y LUBRICADORAS EN EL SECTOR DE LA GATAZO



# 1. BASE LEGAL



# Infracciones y Sanciones



(Art. 1961)

El establecimiento realice una actividad económica sin contar con la Licencia Única de Actividades Económicas vigente.

(Art. 3407)

*Utilizar el espacio público o vía pública para cualquier actividad comercial sin la respectiva autorización municipal;*

(Art. 328)

*Cuando sea necesario para asegurar la eficacia de la resolución podrá resolver cautelarmente tanto en la resolución de inicio de la instrucción como durante su instrucción entre otras medidas, el retiro y depósito de los bienes, materiales y objetos materia de la infracción, la clausura inmediata del establecimiento o suspensión de la actividad o actuación, durante el tiempo necesario para la subsanación de los defectos existentes*



# Marco legal aplicable medidas cautelares




ACTA DE RETIRO/RETENCIÓN DE PRODUCTOS, BIENES Y/O MOBILIARIO CODIGO: 001-2023-BRP

**1. DATOS DEL ADMINISTRADO**  
 Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_ Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

**2. DATOS DEL RETIRO/RETENCIÓN:**  
 Administración zonal: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

A las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, se procede a retirar/retener los productos, bienes y/o mobiliario como medida cautelar establecida en la normativa metropolitana, citada en la parte posterior de esta acta, cuyo detalle consta a continuación:..

TIPO	DETALLE / DESCRIPCIÓN
Producto / Bien / Mobiliario	

Hechos suscitados / novedades:  
 .....  
 .....  
 .....

Recibe.  No recibe / No proporciona datos de identificación

Hubo ataque o resistencia con violencia o amenazas

**3. FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON EN EL RETIRO / RETENCIÓN:**

Agencia Metropolitana de Control:  Firma:..... Nombre:..... C.C.:.....	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito:  Firma:..... Nombre:..... C.C.:.....
--	---

agenciacontrol.quito.gob.ec  
 El Sol N39-188 y El Universo - PBX: 395 2300

Quitorenace



(Art. 313, Art. 314 Ordenanza Metropolitana No. 052-2023 - Código Municipal – **Potestades y Competencias de la AMC**)



(Art. 3407, num. 5, Ordenanza Metropolitana No. 052-2023 - Código Municipal – **Contravenciones de segunda clase:** Utilizar el espacio público para cualquier actividad comercial sin la respectiva autorización municipal ).



(Art. 328; 1389 Ordenanza Metropolitana No. 052-2023 - Código Municipal – **Medidas cautelares: clausura y/o retiro de productos o mobiliario**).

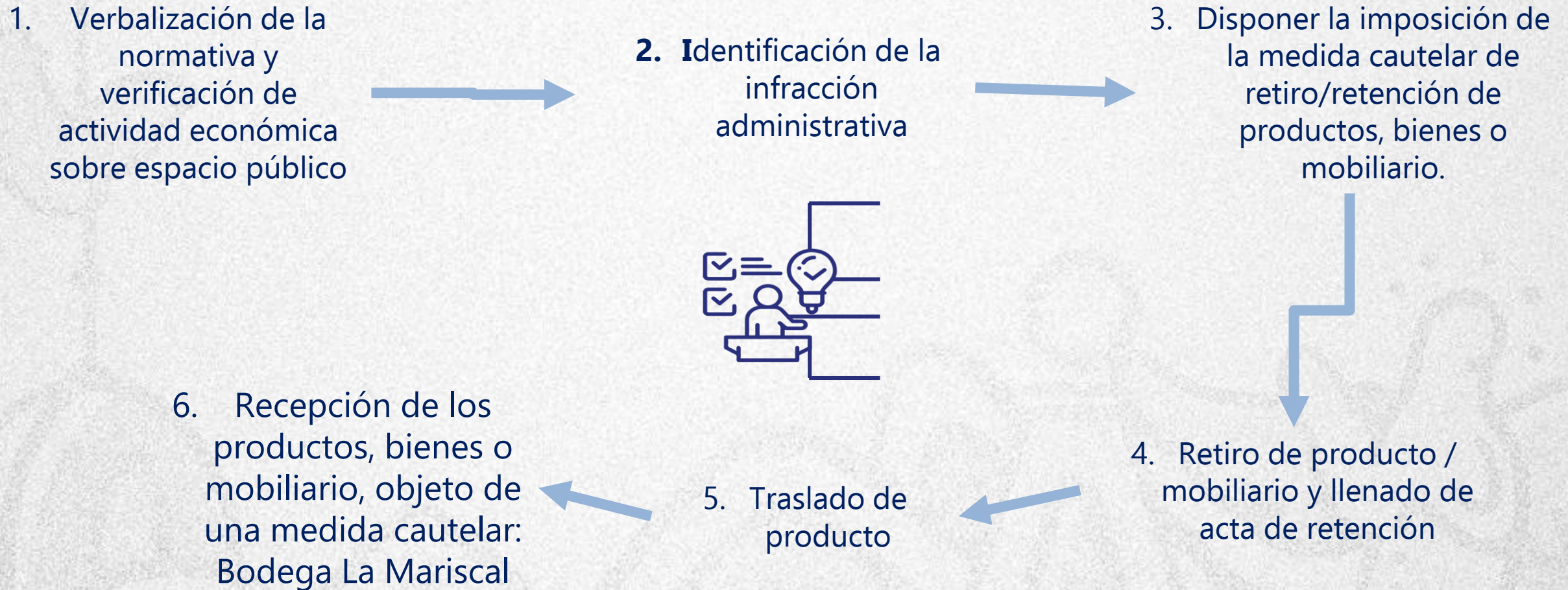


(Art.189, Código Orgánico Administrativo – **Medidas Cautelares**).



# METODOLOGIA PARA LA GENERACIÓN DE MEDIDAS CAUTELAR

## Manual de procesos Unidad de Operativos / Reglamento Interno AMC



A hand holding a white pen points to a bar chart on a tablet screen. The chart has seven bars of varying heights, with the tallest bar on the right. The background is a light, textured surface.

# 2.

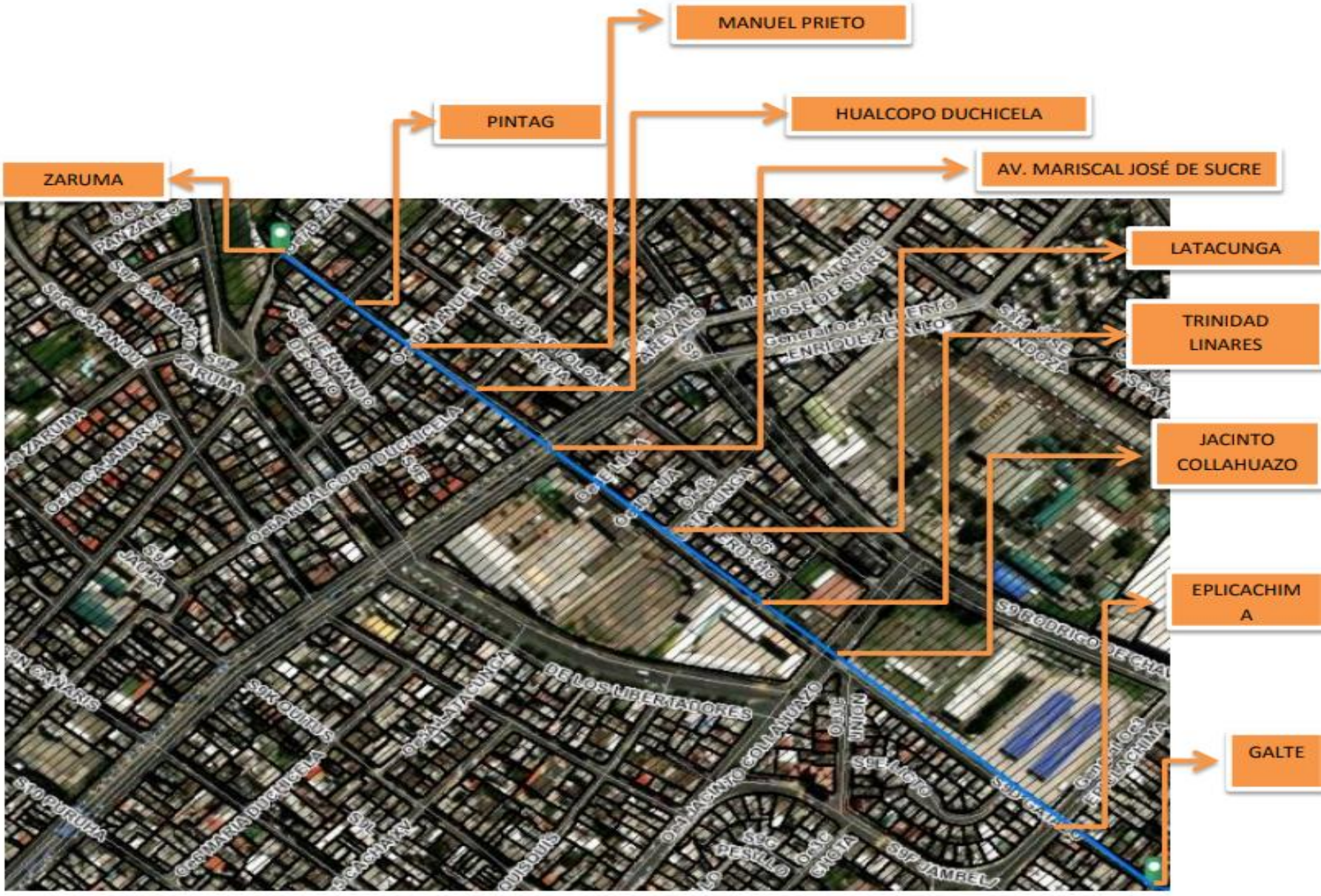
## OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN



CALLE LA GATAZO

DISTANCIA  
APROXIMADA:  
928m

INTERSECCIONES  
—







Fortalecer la prevención, disuasión y control, con el apoyo de las entidades municipales y la participación ciudadana, para lograr disminuir los comportamientos lesivos, crear conciencia y garantizar el ordenamiento y la convivencia pacífica en el sector de La Gatazo.



# 3. EJES DE CONTROL



## Ejes de control articulados



Control y recuperación del espacio público



Verificación de permisos y licencias de funcionamiento de actividades comerciales y económicas



Generación de Medidas cautelares







# 4.

## PROBLEMÁTICA AL MOMENTO DE LA INTERVENCION



## Dificultades para el control



La emisión de licencia metropolitana única para el ejercicio de actividades económicas LUAE, responde a un trámite simplificado y declarativo que no permite una verificación anterior que el espacio determinado para la actividad económica de lavadoras, mecánicas y lubricadoras cuente con un establecimiento de optimas condiciones.

- Administración Zonal Eloy Alfaro







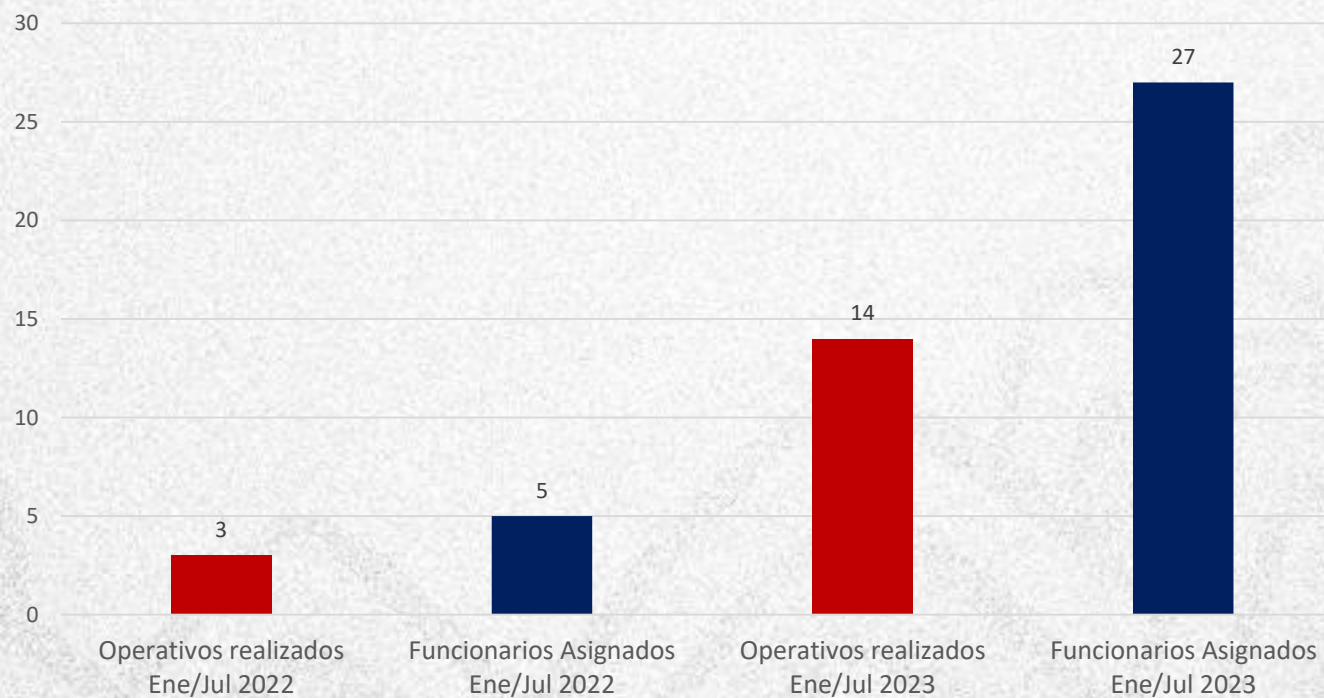
# 5. ACCIONES EJECUTADAS PERIODO ENE - JUL 2022 / 2023



# PLANIFICACIÓN OPERATIVA EJECUTADA

Tipo de control	Operativos realizados Ene/Jul 2022	Funcionarios Asignados Ene/Jul 2022	Operativos realizados Ene/Jul 2023	Funcionarios Asignados Ene/Jul 2023	Nro. Establecimientos verificados
Operativos de intervención lavadoras	3	5	14	27	17

Planificación operativa ejecutada





Detalle Sanciones	Acciones Ene - Jul 2022	Acciones Ene - Jul 2023
Retiro producto/mobiliario	1	2
Acto de inicio por realizar actividad económica en espacio público	-	2
Acto de inicio por no poseer LUAE	5	4
Clausura por no poseer LUAE	5	1
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>9</b>





# ACCIONES EJECUTADAS - RESOLUCIONES

NRO.	ZONAL	MATERIA DE INFRACCION	NRO. DE RESOLUCIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN DE:	VALOR DE LA MULTA
1	ELOY ALFARO	125-308 Licenciamiento	GADDMQ-AMC-DMR-2023-02684-R	14/6/2023	SANCIÓN	\$ 2.250,00
2	ELOY ALFARO	125-308 Licenciamiento	GADDMQ-AMC-DMR-2023-01152-R	22/3/2023	SANCIÓN	\$ 2.250,00
3	ELOY ALFARO	125-308 Licenciamiento	GADDMQ-AMC-DMR-2023-01049-R	16/3/2023	SANCIÓN	\$ 2.250,00
4	ELOY ALFARO	125-308 Licenciamiento	GADDMQ-AMC-DMR-2023-00452-R	10/2/2023	SANCIÓN	\$ 2.250,00
5	ELOY ALFARO	125-308 Licenciamiento	GADDMQ-AMC-DMR-2023-00454-R	12/2/2023	SANCIÓN	\$ 2.250,00
6	ELOY ALFARO	125-308 Licenciamiento	GADDMQ-AMC-DMR-2023-02104-R	16/5/2023	SANCIÓN	\$ 2.250,00
7	ELOY ALFARO	125-308 Licenciamiento	GADDMQ-AMC-DMR-2023-00997-R	14/3/2023	SANCIÓN	\$ 2.250,00
8	ELOY ALFARO	125-308 Licenciamiento	GADDMQ-AMC-DMR-2022-01039-R	23/2/2023	SANCIÓN	\$ 2.250,00
9	ELOY ALFARO	125-308 Licenciamiento	GADDMQ-AMC-DMR-2022-04011-R	2/8/2022	SANCIÓN	\$ 2.125,00
10	ELOY ALFARO	125-308 Licenciamiento	GADDMQ-AMC-DMR-2022-04390-R	24/8/2022	SANCIÓN	\$ 2.125,00



- Analizar normativa vigente para el otorgamiento de LUAE en las actividades económicas de lavadoras, lubricadoras y mecánicas por el impacto ambiental que se genera.
- Considerar por parte de los entes otorgantes de las licencias, la reincidencia en el cometimiento de la infracción administrativa (LUAE) para el otorgamiento o renovación de permisos.





# Quito

Alcaldía Metropolitana

*Quito renace*